

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: ROLANDO HERRERA BUITRAGO Y OTROS  
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META. MUNICIPIO DE  
VILLAVICENCIO, SERVIMEDICOS Y OTROS.  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2013-00385-00

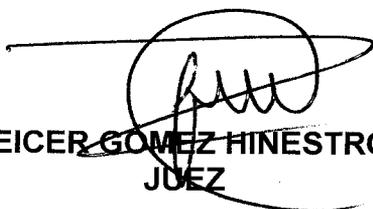
**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia proferida el 11 de septiembre de 2019 (folio 45 a 50), cuaderno de segunda instancia. Por lo anterior, resulta procedente fijar fecha para la continuación de la audiencia inicial del artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 14 de julio de 2020, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

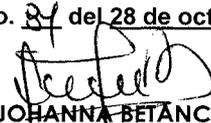
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ

H.O.

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 25 de octubre de 2019 se notificó por ESTADO No. 34 del 28 de octubre de 2019.

  
IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaría